



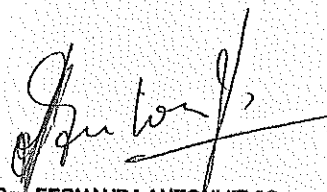
*Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados*

PROYECTO DE DECLARACION

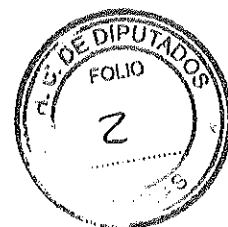
La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

De *interés legislativo* las actividades institucionales, culturales, educativas y comunitarias desarrolladas por la “Sociedad Italiana de Socorros Mutuos de Baradero”, reconociéndose su valioso aporte a la preservación del patrimonio histórico-cultural; al fortalecimiento de los lazos comunitarios en la Provincia de Buenos Aires; y especialmente, la trayectoria de la institución desde su fundación en 1881, su rol en la integración de la colectividad italiana y su contribución a la vida social y cultural del partido de Baradero.



Dra. FERNANDA ANTONIJEVIC
Diputada Provincial Bloque PRO
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



*Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados*

FUNDAMENTOS

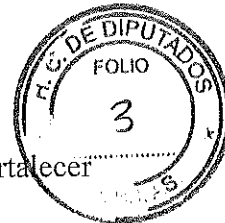
El presente proyecto tiene por objeto declarar de interés legislativo las actividades desarrolladas por más de 144 años por la "Sociedad Italiana de Socorros Mutuos de Baradero", fundada el 4 de noviembre de 1881, que constituye una de las instituciones de colectividades más antiguas y activas de la Provincia de Buenos Aires.

A lo largo de casi un siglo y medio, desde su fundación el 4 de noviembre de 1881, -cuando un grupo de inmigrantes italianos se organizó para constituir una entidad de socorros mutuos en Baradero- ha sido un espacio promoción del idioma y las tradiciones italianas, pero sobre todo, un lugar de encuentro, contención, identidad y construcción comunitaria para los inmigrantes italianos, sus descendientes y para la ciudadanía en general.

En la actualidad, la institución desarrolla una intensa vida cultural y educativa. Promueve cursos de idioma italiano —en articulación con entidades de prestigio—, talleres artísticos, y formativos: ballet, folclore, canto, dirigidos a niños, jóvenes y adultos, promoviendo inclusión social, desarrollo cultural y valores de trabajo asociativo.

Asimismo, el edificio de la Sociedad Italiana, su sede histórica, constituye un símbolo de la presencia italiana en la provincia, de la inmigración y de los valores de solidaridad y cooperación que impulsan el desarrollo comunitario.

La puesta en valor de su patrimonio histórico invaluable, como el Cine Teatro Colon, no implicar solo la recuperación de una de las salas de cine más antiguas de la provincia, sino que un punto de referencia para la vida social de la ciudad, convertida en epicentro de actividades teatrales, propuestas culturales, educativas e institucionales para toda la comunidad.



Su trabajo sostenido ha permitido preservar tradiciones, fortalecer el intercambio cultural y promover la participación ciudadana.

Declarar de interés legislativo la labor de esta institución significa reconocer su aporte invaluable a la cultura, la educación, la memoria colectiva y la integración social, así como acompañar su continuidad y crecimiento.

Finalmente, reconocer esta institución mediante una declaración de interés legislativo implica visibilizar su valor, motivar su continuidad, incentivar que nuevas generaciones se involucren y que el Estado provincial acompañe en políticas de difusión, preservación del patrimonio cultural y apoyo a la educación no formal.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento del presente proyecto de declaración.

Org. FERNANDA ANTONIJEVIC
Diputada Provincial Bloque PRO
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.